

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA



Resolución de Alcaldía Nº/90 -2022-A-MDAA

Alto de la Alianza, 0 4 NOV. 2022

VISTOS:

Informe N° 1469-2022SGGRH-GA-MDAA de fecha 03 de noviembre del 2022, sobre reconocimiento y felicitación por cese de servicios al haber cumplido 70 años de edad; Informe N° 792-2022-GA-MDAA de fecha 03 de noviembre del 2022; Proveído N° 7883-2022-GM-MDAA de fecha 03 de noviembre 2022; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades indica que el alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones dictar decretos y resoluciones de alcaldía;

Es Política institucional de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, expresar el reconocimiento a favor de las Instituciones públicas, privadas; y, personas que por su destacado servicio contribuyeron en el desarrollo del Distrito; y, fortalecimiento institucional, siendo en consecuencia necesario reconocer y felicitar en acto público, con la finalidad de acompañar en una nueva etapa del desarrollo social y humano, promoviendo el compromiso a seguir contribuyendo por el desarrollo del Distrito Alto de la Alianza; y, comprometer a su participación activa en el desarrollo social de la población Alto de la Alianza.

Así mismo, es oportuno mencionar que, en el contexto del 05 de noviembre del presente año, fecha en que se celebra el "Día del trabajador Municipal" el titular de la entidad, expresa de manera particular su reconocimiento y felicitación a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, que han cesado en sus servicios al haber alcanzado los 70 años de edad, a quienes expresamos nuestra gratitud a nombre de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza que, por su entrega y dedicación, contribuyeron a generar valor público en el desarrollo del Distrito;

Es así que, mediante Informe N° 1469-2022SGGRH-GA-MDAA de fecha 03 de noviembre del 2022, se da cuenta que el ex servidor público HUGO ARMANDO MONTERO COHAILA ha cumplido con prestar sus servicios al haber alcanzado cumplir 70 años de edad; en consecuencia resulta oportuno reconocer los servicios prestados, al celebrarse el día del trabajador municipal, según Informe N° 792-2022-GA-MDAA de fecha 03 de noviembre del 2022; Por lo que, estando al Proveído N° 7883-2022-GM-MDAA de fecha 03 de noviembre 2022, el Gerente Municipal dispone proyectar el acto resolutivo;

Estando en las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración; y, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR, al ex servidor de carrera HUGO ARMANDO MONTERO COHAILA por haber cumplido con prestar sus servicios a la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, contribuyendo en el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, al cumplir los 70 años de edad.

Artículo Segundo. NOTIFICAR al ex servidor, unidades orgánicas de la entidad, para los fines correspondientes.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza (http://www.munialtoalianza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. GM GA GAJ SGGRRHH SGTIC Interesado Archivo





